



MENDOZA, **13 OCT 2022**

VISTO:

El EXP-CUY N° 486/2022, en el que el Director de la Carrera de DOCTORADO EN ODONTOLOGIA, Prof. Dr. Walther David ZAVALA, solicita la acreditación de los Módulos aprobados por la Doctoranda María Eugenia AVENDAÑO; y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se halla encuadrado en lo dispuesto por los Artículos Nros. 2°, 2° bis, 3°, 4, 5° y 6° del Capítulo I de la Resolución N° 043/2013-CD y obra en las Actas individuales que constan en el legajo de la misma;

Que, surge la necesidad, además de regularizar los datos en el sistema de Gestión Académica del Posgrado SIU Guaraní 3, atento a la certificación presentada según consta en las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 27 de setiembre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la acreditación de los Módulos aprobados por la Doctoranda María Eugenia AVENDAÑO de la Carrera de DOCTORADO EN ODONTOLOGIA, según el siguiente detalle:

- **BIOESTADÍSTICA**
- **EPISTEMOLOGÍA**
- **EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA APLICADA A LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN**

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN N° 148**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO